

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 ptes. 30 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 ptes. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PÉSETA. ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCÓ, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer fué entregado al segundo Teniente de Alcalde, como de la Comisión nombrada al efecto por el Ayuntamiento, el baston que en el taller de D. José Gascon se ha construido para regalarlo en nombre de Murcia a nuestro anterior y muy estimado Gobernador don Francisco Martínez Corbalán.

Conocíamos trabajos artísticos de este establecimiento, dignos de elogio, pero de seguro ninguno le honra más, y a Murcia sobre todo, que el de esta alhaja. Los esmaltes que contiene están concluidos a la mayor perfección; la combinación de colores del oro es de mucho gusto y obtenidos estos con muy buen acierto; los diamantes están engastados con la más delicada perfección.

El bastón es de concha; el puño y contera de oro; aquel tiene en un óvalo y con letra concluida magníficamente, la dedicatoria; haciendo juego con esta va a su parte opuesta el escudo de la ciudad con mérito igual, y en los centros de uno y otro, atributos de la agricultura, por haber sido este elemento de riqueza al que el Sr. Corbalán dedicó toda su protección desde que en su alocución anunció haberse encargado del mando de la provincia. Sobre éstos, y entre otros adornos, hay una guirnalda de rosas de colores variados pero naturales, que llaman la atención por su especialísimo trabajo. Corona el puño una preciosa cifra con las iniciales del señor Corbalán, hecha con pequeños diamantes con un gusto especial. La contera corresponde al sobresaliente mérito de esta obra. El baston va encerrado en un buen estuche.

No hay persona que no lo haya visto que no lo haya admirado en alto grado; creyéndole muchos trabajado en talleres de Barcelona, siendo esto motivo de dobles enhorabuenas al saber que en Murcia y a D. Julio Gascon se debían honrosa memoria. Esta se pondrá hoy en el escaparate de los Sres. Servet, para que pueda ser visto tanto por los que a ella contribuyeron, como por los demás murcianos, pues en nombre de todos se hace el obsequio, por cuanto que los beneficios fueron para todos. Esperamos ahora que la copia del acta que ha de acompañar a para su entrega sea, por su trabajo caligráfico y por su forma, digna del baston.

Confiamos en que su exposición ha de ser motivo de muchos plácemes para los Sres. Gascon, padre é hijo, y para la Comisión encargada de la construcción que tuvo tan buen acierto y ha hecho que esta obra no sea una de tantas que se proyectan y queda sin realizar.

Hoy debe reunirse la Junta de reconstrucción del Teatro en el despacho de la Alcaldía, convocada por el señor Alcalde.

El cronista del «Semanario» elogia nuestra franqueza al enunciar lo mucho que hay proyectado en esta población y lo más que se realice, y dice que es mas mérito por la concomitancia de nuestro director con la Corporación cesurada.

No estamos conformes, estimado compañero; si en los componentes de la Corporación popular residieran facultades, si tuvieran autonomía, estaría bien el cargo; pero si su iniciativa no pasa más allá del salir de sesiones, donde acuerdan todo lo que creen conveniente, no teniendo luego parte alguna para realizarlo, ni culpa en que cesado que de paralizado ó lleve marcha pausadísima, ó que de lo que se hacen todo reúna las condiciones necesarias por tropezarse con obstáculos tradicionales puede tener responsabilidad nuestro Director ni sus compañeros!

En la noche del Domingo se oyeron a eso de las 8, por la calle de Victorio, varios disparos y acudiendo en el acto el Guardia municipal José María Martínez, encontró a un hombre herido, sin que le diera noticia acerca del agresor ó agresores que le habían herido. Al herido lo condujo al hospital, recogiendo dos armas, una de fuego y otra blanca.

En el reposo de ayer fué denunciada por la Guardia municipal María Molina, vendedora de pan, por 2 onzas de menos que dio en 2 libras.

También nos ha faltado el «Diario Mercantil de Málaga» del día 1.º, y el «Conservador» de Almería del 28.

D. José María Herrero Poveda, médico-cirujano, dedicado a determinadas afecciones secretas, ofrece sus servicios y anuncia que para los pobres tendrá consulta gratis; desde las 10 a las 12, en su casa calle de Sta. Teresa, núm. 1.

Publicamos a continuación varios párrafos del edicto que ha publicado el Alcalde de Madrid y sobre ellos, pdeote que la ley es igual para Madrid que para Murcia, llamamos la atención del Sr. D. Pedro Diaz. Dicen así:

«Hago saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley Municipal vigente, en los primeros días de Diciembre próximo se dará principio a la RECTIFICACION del empadronamiento de todos los habitantes de esta Corte. Dicho padron comprenderá las personas de ambos sexos que tengan su residencia en Madrid y en los caseríos, fincas, haciendas ó otras habitaciones de su término con inclusión de aquellas que se hallaren accidentalmente ausentes, cualquiera que sea el motivo de la ausencia y el punto donde se encuentren.»

En su consecuencia, para que la operación se verifique con la debida exactitud y de los resultados que son de desear, LAS HOJAS DE PADRON se repartirán a domicilio por los comisionados encargados de este servicio, las cuales recogerán en el término de tercero día, y llevarán estampadas las siguientes advertencias:

Las advertencias puede verlas el señor Diaz en la «Gaceta» del 1.º y concluye así:

«Siendo el padron un instrumento solemne, público y fehaciente que sirve para todos los efectos administrativos, y al que frecuentemente hay que acudir en los actos mas importantes que se relacionan con el derecho y representación del individuo, me prometo etc. etc.»

«¿Tendrán los padron exacto en Murcia? Es un problema que creemos no se resuelve, como no se resuelve el plano de la población, como no se resuelve nada de lo que es útil, necesario y tiene hasta el mas pequeño villorrio.»

Ya anunciamos hace tiempo que el Ayuntamiento de Málaga había subastado hojas para la rectificación de este padron.

Para las operaciones de la quinta ha dividido el Ayuntamiento de Valencia en cinco secciones aquel término municipal.

El día de la Purísima dará la bendición apostólica en el Sto. Templo Catedral, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

El «Eco de Cartagena» ha publicado el segundo artículo del Sr. Gonzalez sobre Murcia y Cartagena; el primero sin duda apareciera en el número del día 23 del pasado que a nuestro poder no ha llegado.

La concurrencia a las novenas de la Purísima, es como a toda clase de solemnidades religiosas, crecísima. Llegándose los templos en que se celebran.

El corresponsal del «Eco de Cartagena» escribe lo que sigue acerca de la compañía que actúa en el teatro del Liceo:

«La compañía de zarzuela que actúa en el teatro del Liceo, prosigue sus trabajos obteniendo aplausos ya que no grandes resultados, por lo reducido del local y no ser muy numerosa la concurrencia que acude a las funciones. Llevan puestas en escena las zarzuelas Robinson, Luz y sombra, En las astas del toro, La Gallina ciega, El Niño. El Barberillo de Lavapiés. Entre mi mujer y el negro y C de E. El cuadro de artistas se ha reforzado con el tenor Sr. Diaz y ofrece ya un conjunto aceptable, ejecutándose las obras en general con tanto mayor acierto que han solido representarse en el teatro Romea.»

No se dirá que el elogio de este corresponsal es interesado como algunos juzgan, pensando pobremente, los de los periódicos locales. Nosotros creemos que la compañía nunca hará negocio por lo reducido del local; pero si que es digna, muy digna de que no la nieguen su apoyo los que siempre han concurrido al teatro y hoy parece están retraídos, contribuyendo, quizá, a que Murcia carezca del todo de buenos espectáculos, si ya la empresa de Ossorio, y la de Tamayo, ya esta, no pueden hacerles salir del retraimiento.

La real orden de 7 de Junio de 1850 manda se celebren oposiciones en el mes de Diciembre para proveer las escuelas

vacantes y las que puedan resultar legalmente durante el término de la convocatoria, teniendo presente lo dispuesto en la de 4 de Mayo de 1875, y en esta provincia lo están las que siguen:

Escuela elemental completa de niños de nueva creación de Muña, dotada con 1,100 pesetas casa y retribuciones.

Elemental completa de niños de Beniel, dotada con 825 pesetas, casa y retribuciones.

Dice «El Imparcial»:

«Parece que ya no será trasladado a otra provincia el Gobernador de Murcia señor Aranguren, toda vez que se ha llegado a una transacción satisfactoria entre dicha autoridad y la Diputación provincial.»

Preciosísimo es el adjetivo que merece el adorno del templo de la Merced, para la hoven de la Inmaculada Concepcion, y revela desde luego que ha habido personas que han puesto todo su ahínco por embellecerlo.

Nuestras quejas sobre robos nos consta que han sido atendidas por la dignísima superior autoridad de la provincia, pero como el cuerpo de orden público está merendado, pues no vemos por esas calles todo el personal de que consta, los buenos deseos de la autoridad y el de secundarla de sus subordinados tocarán la dificultad de no poder hacer una vigilancia mas extensa. Si esto se remedia y si el cuerpo de Guardia municipal prestase su ayuda, con ambas fuerzas hay personal para que creados podría estar garantido, hasta lo posible, el vecindario.

Han sido nombrados Vice-presidente 1.º de la Comisión provincial de la Cruz Roja de Murcia el Excmo. Sr. Dean D. Gerónimo Torres, Vice-presidente 6.º D. Juan Lopez Parra, Secretario general D. Alfredo Gallego, segundo Secretario D. José Martínez Gimenez, presidente de la Comisión de Pontente don Andrés Alcolado, idem de la de Levante D. Alejo Molina Marquez, Abogado consultor D. Vicente Perez Callejas.

Además, al cesar en sus anteriores cargos, han sido nombrados Vice-presidentes de honor los Sres. D. Fernando Caballero, D. Manuel Tomás Rizo y otros señores que ahora no recordamos.

D. Manuel Tomás Rizo ha sido nombrado por la Comisión provincial Delegado para la inspección de las comisiones de distrito y organización de las mismas en donde no están establecidas.

En actitud de velar y ante reclinatorios hemos visto a individuos del bello sexo en alguna iglesia, lo cual nos prueba no ha habido exactitud en la noticia de la prohibición de que velen las señoras.

Dice el «Diario Mercantil de Málaga»: «Segun noticias que recibimos de la coronada villa, no tardará mucho tiempo en realizarse el matrimonio de la distinguida actriz D.ª Elisa Mendoza Tenorio, con el conocido escritor y hombre público D. Adelardo Lopez de Ayala.»

Lo que sigue lo escribe «El Amigo de Cartagena»:

«Desearíamos que no resultase cierta la noticia dada por los periódicos de Madrid sobre la probable traslación del señor Aranguren, Gobernador civil de esta provincia. Nosotros que conocemos la prudencia, ilustración y buen juicio del Sr. Aranguren, y los beneficios que proporcionaría su continuación en este Gobierno, no podríamos menos de sentir y lamentar la traslación anunciada.»

Ha fallecido en Cartagena, víctima de una pulmonía, a la temprana edad de 21 años, D. Ricardo Doggio, hijo de don Serafin, Practico mayor del puerto.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena del día 1.º:

«A las 10 de la mañana de hoy, celebrará sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de esta ciudad, con objeto de ocuparse en el alistamiento de los mozos responsables al remplazo del próximo año de 1879, continuando el citado acto a la misma hora todos los días hasta el 15 inclusive.»

SECCION OFICIAL.
DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Primer semestre de 1878 a 1879.
Habiendo llegado a conocimiento de

esta Delegación que por alguien se propaga entre los contribuyentes la idea de que no tienen obligación de hacer efectivas sus cuotas interin no se les haya liquidado lo correspondiente a lo perdonado de la territorial en el próximo anterior año económico, ocasionándose con esto que muchos no hayan concurrido ni concurren a esta Reconciliación (sita en la calle de Saavedra Pajardo) a satisfacerlas dentro del actual periodo de cobranza, cumpla a mi deber, para evitarles los perjuicios consiguientes al dejarse llevar de las sugestiones indicadas, advertirles que, si bien se tendrá en cuenta a los que hayan pagado parte de lo perdonado la situación en que se encuentran, cuando se practique la liquidación respectiva, no por eso pueden estos eximirse de verificar el pago de las cuotas que les corresponden en el semestre actual, y mucho menos de las en que estén en descubierto por débitos anteriores. A este fin, y queriendo la Delegación alejar de ellos los vejámenes y perjuicios que forzosamente han de ocasionarles los apremios y demás procedimientos ejecutivos, ha dispuesto prorogar hasta el día 15 del corriente mes el actual periodo de cobranza, espirado el cual, se ajustará estrictamente, sin consideración alguna, a lo prevenido en la Instrucción de 3 de Diciembre de 1878.

Murcia 1.º de Diciembre de 1878.—El Delegado, Pablo de Castro.

ULTIMA HORA.

DESFACHOS TELEGRAFICOS.
(Servicio particular de La Paz.)

Londres 2.
Informes privados de Roma y de Florencia acreditan una gran inquietud en los centros oficiales.

Se tiene certidumbre de un vasto complot y de una grandísima asociación oculta, cuyos hilos no se han llegado a cojer.

Se aumentan las precauciones para preservar al Rey Humberto de un nuevo atentado.

Agencia Franco-Española.

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy Sr. mio: siento molestar la atención de V., pero al leer en el número de su periódico correspondiente al día 28 del corriente un suelto que a mí se refiere, como la pluma impulsado por dos razones poderosas; primera por cuidar de mi buen nombre; y segunda, para que la prensa sea lo que ser debe, como la lanza de Aquiles, que cierre las heridas que la misma abra. Suplica a V. con tal objeto la inserción de las subsiguientes líneas en su modesta publicación, repitiéndose de V. atento s. s. y capellan,

Mariano Perez Estéban.
Murcia 29 de Noviembre de 1878.

En el suelto citado anteriormente se me considera como refractario a innovaciones, y como opuesto *quidam sistemáticamente* a las obras que se proyectan hacer, abriendo un nuevo cauce de desagüe al Regueron, para evitar inundaciones en la parte meridional de nuestra huerta.

Al consignar semejante apreciación, siquiera sea escudándose con la gastada muletilla de «se nos dicen ó hacemos oídos», es lo cierto que el objeto se logra; porque el individuo aludido queda en ridículo, y el redactor queda riendo aunque no creo haya sido esta su intención; pues al fin a quien se ha herido es a un clérigo, y este tiene atadas las manos, como generalmente se dice. Pero, Sr. Almazan, debo advertir a V., que yo soy uno de tantos clérigos a quienes se les desataron las manos, para que pudiendo tomar la pluma se vindiquen siempre, quedando, ó mejor dicho, dejando a cada uno en el lugar que le correspondía.

Debe saber el Sr. Almazan por su condición de concejal, que en Marzo ó Abril próximo pasado presentó al Excelentísimo Ayuntamiento una exposición manifestando: que como usufructuario de los bienes que poseen en el término de Benijuan, no podía, legalmente hablando, asentir a la expropiación de parte de dichos bienes, si no mediante la formación del oportuno expediente de expropiación forzosa y la previa indemnización, ambos trámites *no sistemáticos ó arbitrariamente* exigidos por mí, sino preceptuados por la ley.

Pero mi citada exposición, fué un eco perdido en las Salas Consistoriales; mas al ver anunciada la subasta de las obras de restauración, precisamente en el periódico de V., creí llegado el momento

oportuno de reproducir mi instancia primera y con objeto de obtener alguna contestación y por cuanto se trataba de unos bienes espiritualizados y que constituían un beneficio eclesiástico, se cursó dicho escrito al Sr. Alcalde constitucional por conducto del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis; es lo cierto que mi superior gerárquico no ha recibido contestación a la comunicación que acompañó al cursar el referido documento; quedando, superior é inferior igualmente contestados por el Excelentísimo Ayuntamiento.

Ahora bien, Sr. Almazan, (es contricante y sistemático por añadidura, el que, como yo, para garantía en el presente y en el porvenir, ruega se cumplan las prescripciones legales); tes que la corrupción ha llegado en nuestros días hasta el punto de pervertir nuestro idioma, llamando opositor al que invoca la ley, y sistemático al que escudado con ella no permite ni permitirá se lo niegue una garantía necesaria para sí y sus legítimos herederos!

Pero no es esto todo; (se me calificará de refractario y enemigo de las obras referidas por haberme negado a recibir la indemnización que se me ofrece de 338 pesetas, por 9 áreas 67 centiáreas de tierra que se me expropió; si así lo ha creído el autor del suelto, se engaña; cumpliendo decir a V. para sincerarme, que el Excmo. Sr. D. Francisco Martínez Corbalán, Gobernador civil que fué de esta provincia, en reunion celebrada con los interesados ó poseedores de los terrenos que debían ser expropiados, designó al Sr. Belandó para que midiera y tasara dichos terrenos, siendo tal designación aceptada por todos los concurrentes; luego el Municipio y Comisión ejecutiva de las obras aceptaron la tasación hecha por el citado perito, como designado por la autoridad superior de la provincia; y lo mismo sucederá a los partícipes, puesto que aceptamos los servicios del Sr. Belandó; renunciando tácitamente al derecho que nos asistía para nombrar a quien nos pluguiese. Mas resultando una apreciable diferencia en contra, entre la tasación hecha por el Sr. Belandó y la que se consigna en nómina, (será mi no conformidad a recibir esta, una oposición sistemática); (merece se me dé en el periódico de V. el dictado de refractario ó innovaciones, ó el de conocedor de mis derechos é inflexible defensor de los mismos?)

De lo dicho se infiere que ni soy refractario a innovaciones, ni opositor sistemático contra. Se ha permitido decir el autor del suelto.

Aquí haré punto final, Sr. Almazan, pero no creo deba dejar sin contestar el contenido de una cláusula de su suelto, dice así: *«que aun cuando como comun eclesiástico sea poco inclinado ó refractario a innovaciones, etc.»*; en verdad, como eclesiástico soy como todos refractario a innovaciones en el orden religioso, pues en este toda innovación es peligrosa; y para caminar seguros es necesario no desviarse del camino trazado, poner los pies en las huellas que dejaron los que por dicho camino marcharon rectos, *insistere vestigiis, imo entiendo V., Sr. Almazan!*; pero en el orden profano, es decir, en la ciencia, en el arte, en la industria, etc., no somos los eclesiásticos, como parece darse a entender en el suelto de que me ocupo, no somos, decís, enemigos de las innovaciones, siempre que estas denotan un progreso hacia adelante y hacia arriba; como yo eclesiástico había de ser refractario a una innovación, no digo de utilidad general, sino aun particular! El hábito que visto, Sr. Almazan, revela una paternidad universal y me recuerda, diariamente entre otras cosas, que si Murcia tiene un asilo para el enfermo convaleciente, si tiene un Malecón dique de defensa para cuando el Segura levanta su pecho amenazándolo, debido es todo a la munificencia de un clérigo, cuyo nombre clérigo parece se quiere hacer sinónimo de Ogro ó oscurantista perpetuo refractario de toda innovación sea esta cual fuere.

Basta ya, Sr. Almazan; creo queda contestado en todas sus partes el suelto que motiva estas líneas; y le ruego me dispensen un señalado favor, el de no sacar a plaza mi nombre; déjeme quieto en mi rincón, pues si me veo atacado será una constante fatiga para mí, pues estoy dispuesto a cumplir en todo tiempo este precepto de un libro sagrado: *«Cura de bono nomine.»*

POESIAS
de D. José Benavente y Serran.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rs. ejemplar.

En un acuerdo de última hora, los señores en contra de la totalidad del proyecto de enajenación de bonos los consumirán los señores Bayo, Bosch y Labrés y Rico por el orden que los dejamos consignados, y sostendrán el dictamen de la comisión en la totalidad y respectivamente los Sres. Villaverde, Garrido Estrada y Cos-Gayon.

El Sr. Cadenas, como ya dijimos, defenderá en concepto de enmienda su proyecto de arreglo y deducción de la Deuda.

El Sr. Florejachs ha presentado una enmienda que afecta á los artículos 2.º, 3.º y 4.º del proyecto y la admisión de uno adicional.

La discusión del mismo no comenzará antes del miércoles.

Dice La Correspondencia:

«Atoche se comentaba en un círculo político la fusión de moderados y ultramontanos. Con objeto de probar que este acto había sido acordado hace bastante tiempo por los jefes de ambas parcialidades políticas, afirmaba una persona muy conocida de cuanto ocurre en el seno del partido moderado, que se había convenido reunir ambas agrupaciones bajo la base de la siguiente candidatura ministerial, en el caso de ser llamado á formar el Gabinete el jefe de los históricos: Presidencia y Hacienda D. Claudio Moyano; Estado, marqués de Valmar; Gobernación D. Alejandro Pidal; Gracia y Justicia, D. Domingo Moreno; Guerra, el señor conde de Valmasada; Marina, el general Chacón; Fomento, el Sr. Pezuela; Ultramar, el Sr. Gil...

Está de vena estos días el periódico noticioso; solo que lo que teje, lo desteje al día siguiente *El Mundo Político*.

El miércoles 20 tuvo lugar en Málaga la reunión de señores accionistas del ferro-carril de Córdoba á Málaga con el objeto de tratar de la enajenación de dicha línea.

Estuvieron representadas unas 32.000 acciones.

La sesión empezó á las doce de la mañana y fué presidida por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, acordándose en su totalidad las tres bases propuestas por el Consejo de administración de la compañía por la totalidad de los concurrentes, á excepción de cuatro ó cinco accionistas.

Estas, en sus fases más importantes, son la venta del camino de hierro de los Sres. D. Tomás Heredia, D. Manuel Larios y D. Jorge Loring, quienes se reservan la facultad de ceder, obligándose á pagar 200 reales por acción, á los tenedores de esos documentos.

La junta terminó á las dos y media, después de un tranquilo debate en que terciaron los Sres. Roese, Loring, Carvajal, Dávila y García Briz.

El Sr. Carvajal terminó proponiendo un voto de gracias para el Consejo de administración, que también fué acordado.

¡Oh, magnífico, magnífico! Al fin salió lo de la venta. Vamos á ver á favor de quién ejercerán dichos señores su facultad de ceder.

El comercio de la Francia con el extranjero durante los diez primeros meses del año actual se resume en las cifras siguientes:

IMPORTACION.	1878	1877
Artículos de alimentación	1.230.720.000	817.008.000
Productos naturales, artículos necesarios á la industria...	1.879.310.000	1.675.900.000
Objetos fabricados...	372.381.000	339.183.000
Otras mercancías...	176.022.000	193.124.000
Total francos	3.659.433.000	3.025.215.000
EXPORTACION.		
Objetos fabricados...	1.526.575.000	1.511.596.000
Productos naturales, artículos alimenticios y objetos necesarios á la industria...	1.067.393.000	1.184.289.000
Otras mercancías...	159.594.000	156.941.000
Total francos	2.753.562.000	2.852.829.000

Poco satisfactorios son los anteriores datos, sobre todo si se tiene en cuenta que la Exposición universal parece debía haber mejorado la exportación. No obstante, vemos

que la importación ha sido mayor que la del año anterior en 634 1/4 millones de francos, alcanzando 99 1/3 al comercio y la industria. La diferencia de la exportación á la importación en el presente año ha sido de 905 3/4 millones de francos.

Es preciso que los Gobiernos de Europa se ocupen preferentemente de los asuntos económicos. Estamos atravesando una terrible crisis y hay que evitar que acontecimientos imprevistos nos cojan desprevenidos. Por el pronto abroquelémonos en una buena protección, desarrollando las fuerzas interiores del país. Hé aquí lo que no debe olvidar el Gobierno de España durante esta borrascosa confusión de los cambios.

La sección de Comercio del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio ha resuelto proceder á un detenido estudio de las tarifas de ferro-carriles, nombrando para esta comisión á los Sres. Jove y Hévia, Saenz Montoya y Ruiz de Velasco. Hace años que oímos que las tarifas de ferro-carriles van á ser objeto de un detenido estudio. ¡Y tan detenido!

Dice El Diario Español:

«Algunos periódicos constitucionales dicen hoy que el Sr. Viso, gobernador civil de Huesca, ha mandado retirar de aquella ciudad un puesto en que se vendían libros protestantes.

Tenemos la noticia por absurda. No puede ser que un hombre tan ilustrado como el antiguo redactor de *La Epoca* haya tomado una resolución propia únicamente de un alcalde de monterilla.

Desde luego nos atrevemos á asegurar que la noticia es falsa. La noticia es cierta, y de ello puede el colega cerciorarse leyendo *El Diario de Huesca*, así como *El Diario de Zaragoza*; pero el gobernador ha podido hacerlo legalmente, y el hecho ha pasado punto menos que desapercibido en la capital del alto Aragón.

Creemos, pues, que huelgan los calificativos.

NOTICIAS GENERALES.

En los afectos dominantes han ocurrido muy pocas variaciones desde la aparición de nuestro último estado. Siguen siendo más frecuentes las bronquitis, bronco-neumonías y neumonías francas; las laringitis y faringo-laringitis también se han presentado en mayor número en sus formas agudas, así como las exacerbaciones de las crónicas. Los reumatismos con tendencia marcada á las localizaciones articulares profundas también se hacen notar con frecuencia. Han disminuido las fiebres eruptivas lo mismo en los adultos que en los niños. En las enfermedades crónicas siguen predominando las exacerbaciones bronquiales de los enfisemas pulmonales, y las hidropesías en las afecciones cardíacas y renales. Así lo dice *El Siglo Médico*.

El miércoles próximo se ocupará el Consejo de Estado de la forma en que ha de procederse á la renovación de los Ayuntamientos, en la parte que se resuelva por la consulta que elevó el ministerio de la Gobernación.

Anteanoche se verificó la sesión inaugural de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, presidiendo el acto el ministro de Estado, D. Manuel Silveira.

El secretario Sr. Masañón leyó una Memoria excelente dando cuenta de los trabajos de la Academia durante el último curso.

El presidente, D. Cristino Martos, leyó su discurso en defensa del Jurado, y del procedimiento oral y público como lógica consecuencia de aquel instituto. Dio gracias por su elección para este cargo, y dijo que es el derecho como un fragmento del pensamiento y del sentimiento humanos que se ejercita por medio de la voluntad.

El hombre, dijo, es autor y actor del derecho, lo siente y lo debe realizar, por eso defiende el Jurado. Si los hombres todos son aptos para administrar sus intereses materiales en la provincia y en el Municipio, ¿por qué no han de administrar con la justicia su libertad y su honra, que son bienes morales de mayor estima?

Alejado el hombre de la aplicación del derecho, entregado á los jueces, lo olvida, y se aflojan los vínculos que al derecho deben unirle y decae el sentido moral. El Jurado florece y se levanta, desaparece y se olvida al mismo tiempo que la libertad. Reconozco la integridad de la magistratura, pero con juez amovible todo el Gobierno puede intervenir en la administración de la justicia, y con juez inamovible se crea un poder que puede ser tiranía. Los ojos del juez que ven crímenes, siempre llegan á no ver otra cosa, y el Jurado es cosmopolita como la justicia.

El espacio de que disponemos no nos permite mayor extracto, ni copiar siquiera elocuentísimos períodos en defensa del procedimiento oral y público, y contra el inquisitivo y secreto del sumario.

La opinión formada por la concurrencia numerosísima que llenaba la Academia, vió en el discurso del gran orador la más elocuente defensa que se ha hecho en España del Jurado, en forma elegante y con estilo de corrección depurada.

A las once menos cuarto terminó la sesión, declarando el Sr. Silveira abierto el curso de este año.

Días pasados se produjo un incendio en una casa de la calle de Lictores, de Sevilla; la circunstancia de no haber advertido los vecinos el fuego hasta dos horas después de iniciado, fué causa de que al acudir á apagarlo no fuera posible socorrer á una madre y sus dos hijas, que perecieron abrasadas en medio de los más horribles dolores.

Segun telegrama del gobernador de Salamanca, recibido anoche, á las activas gestiones de la Guardia civil se debe la captura hecha en aquella provincia de los presuntos autores del importante robo que se hizo días pasados al cura parroco de la iglesia de San Cristóbal.

Probablemente no podrá discutirse en esta legislatura, por falta de tiempo, la ley sobre prisión preventiva.

El diputado á Cortes Sr. García Lopez ha remitido al director de Agricultura algunos tallos de olivo atacados por un pulgon que seca la hoja y destruye el fruto, con objeto de que sean examinados para proceder á su remedio y extinción acertadamente.

Ya se han firmado los últimos nombramientos de los individuos que han de formar parte de las comisiones provinciales, terminando con la formación de las de Lérida y Valladolid.

Han regresado á Mugaros los ocho faluchos pescadores de aquel puerto cuyo paradero se ignoraba á causa de la última tormenta.

Ha naufragado en las playas de Montgat una lancha pescadora de la matrícula de Badalona, habiendo perecido el patron y tres marineros que la tripulaban.

Es probable que en la primera sesión que celebre la Junta de Agricultura de Valladolid se presente una proposición sobre la conveniencia de que en todos los pueblos cabezas de partido judicial se formen viveros con objeto de poder surtir de arboles y demás plantas á todos los pueblos que las necesitaran para hacer plantíos.

Lo mismo debieran hacer las juntas de Agricultura de las demás provincias.

Dice un colega que durante las noches del domingo, lunes y martes último recorrieron las calles de Tortosa algunas patrullas, compuestas de 16 ó 20 hombres del ejército, se doblaron algunas guardias y se tomaron otras precauciones militares.

Escriben de Bilbao con fecha 30 que en algunos pueblos de las provincias se han hecho algunas prisiones estos últimos días, siendo deportados varios individuos.

Parece que por real orden se ha mandado que se proceda en Bilbao á la construcción del nuevo parque de artillería, con el fin de desalojar en breve la iglesia de San Nicolás de Bari y habilitarla para el culto.

Nos dicen de Sevilla que han perecido ahogados en el Guadalquivir dos hombres, el uno que se cayó de un buque nombrado *San José*, anclado en el punto conocido por el Marmolillo, y el otro que se cayó desde el puente de madera, próximo á la Barqueta, en el cual trabajaba.

La asquerosa enfermedad de la lepra continúa tomando creciente incremento en las comarcas de Pego y Denia, continuando en algunos pueblos por docenas los atacados de la epidemia.

En Sevilla ha muerto una mujer á consecuencia de haber dado á luz tres niños en un solo parto.

Un perro rabioso ha mordido, en Carmona, á cuatro individuos, los cuales se hallan curándose en el hospital central de Sevilla, ofreciendo sus heridas bastante gravedad.

Se ha resuelto que los contratistas del servicio de Correos disfruten de absoluta exención en el pago de portazgos, sean cualesquiera los medios de que aquellos se valgan para la conducción de la correspondencia.

En la Coruña ha subido el pan un cuarto en libra.

El Ayuntamiento de Carratraca ha mandado cerrar las escuelas públicas para evitar que pueda tomar mayor incremento la epidemia de viruela.

Noches pasadas se ha verificado un robo en una casa de la Huerta de Valencia, por unos bandidos disfrazados de guardias civiles.

Se ha publicado por la alcaldía un bando haciendo saber que han empezado á repartirse por los dependientes del municipio las hojas impresas con objeto de rectificar el padron de vecinos.

concediendo la conversión en bonos del Tesoro de una carga de justicia de 436 pesetas 10 céntimos que percibe el conde de Priego.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden concediendo la construcción de un ramal de ferro carril desde la estación de Nuevitas á los almacenes del puerto.

—Otra hacienda extensiva á las islas de Cuba y Puerto-Rico lo dispuesto para Filipinas, sobre establecimiento de estaciones telegráficas.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de Canarias y el juez de primera instancia de Arrecife.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos admitiendo la renuncia presentada por D. Gabriel María de Ibarra y don Pablo Ruiz de Velasco, vocales de la junta consultiva de aranceles y valoraciones.

—Otros nombrando vocales de dicha junta á D. Cipriano Segundo Montesino, don Benigno Ruiz de Velasco y D. Domingo Antonio de Ibarra.

—Otros admitiendo la renuncia presentada por D. Gabriel María de Ibarra, individuo de la comisión especial arancelaria, y nombrando para este cargo á don Fernando L. de Ibarra.

—Real orden disponiendo que los que denuncian las defraudaciones que se cometen en el impuesto especial sobre grandezas y títulos nobiliarios tendrán derecho á que se les abone la cuarta parte de la multa en que incurran los contraventores del precepto legal sobre uso de esta clase de mercedes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto aprobando el reglamento para la ejecución del de 27 de Octubre de 1877 sobre concesión de terrenos y colonización de la isla de Cuba.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo que no forme parte del plan general de carreteras del Estado, la línea de Venta del Obispo y la de Cebreros.

Hoy se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas y de una al ciego y clases pasivas que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería Central y las Administraciones económicas de las provincias, en la inteligencia de que en esta corte, de acuerdo con el Banco de España, será satisfecha en efectivo metálico.

Los individuos de las clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de esta Administración económica, pueden presentarse á percibir la mensualidad de Octubre último desde las diez y media de la mañana en los días y turnos que á continuación se expresan:

Día 2 de Diciembre.—Primeros y segundos comandantes; cesantes de Hacienda y excastrados.

Día 3.—Segunda clase de Monte-pío militar, letras M á la Z; Monte-pío de marina; idem civil, letras A á la E, y Monte-pío de jueces.

Día 4.—Capitanes, tenientes y alféreces; inventados de Vergara; Monte-pío civil, letras F á la L, y pensiones remuneratorias.

Día 5.—Retirados de marina y tropa; Monte-pío civil, letras M á la Q; idem de la real casa.

Día 6.—Jubilados de todos los ministerios; id. de la real casa, y primera clase de Monte-pío militar.

Día 7.—Coroneles, tenientes coroneles y plana mayor de jefes, y Monte-pío civil, letras R á la Z.

Día 8.—Cesantes de la real casa y de todos los ministerios menos Hacienda; tercera clase de Monte-pío militar, y segunda del mismo, letras A á la L.

Días 10 y 11.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 12.—Retenciones.

OBSERVACIONES.

1.º El pago se verificará en metálico.

2.º Los interesados á quienes en la paga anterior les fueron entregadas las respectivas cédulas personales del corriente año económico, las presentarán extendidas en los días en que tenga lugar el pago de la respectiva clase, advirtiéndole que no le serán satisfechos sus haberes sin que preceda la entrega del citado documento.

3.º Los individuos que hayan sido altas en la nómina cuyo mes se satisficiera, cobrarán en los días que se pague á la Z ó sea la última clase de los mismos.

4.º No se pagará haber ó pensión alguna sin que los interesados ó sus apoderados exhiban la nominilla y entreguen en el acto la fé de vida ó estado expedida desde el 25 del pasado mes de Noviembre en adelante respecto de aquellos á quienes corresponda justificar una ó ambas circunstancias, según la clase á que correspondan.

5.º Las mesadas de supervivencia se satisfarán en cualquiera de los días designados.

También hoy empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran haberes por la Tesorería Central, correspondiente al mes de Octubre último, en la forma siguiente:

Día 2, de once á dos y media de la tarde.

—Monte-pío civil de la M á la Z inclusive.

Día 3, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 4, de id. á id.—Retirados de guerra y Marina.

Día 5, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 6, de id. á id.—Monte-pío militar.

Día 7, de id. á id.—Monte-pío civil, de la A á la L inclusive y pensiones remuneratorias.

Días 9, 10, 11 y 12.—Todas las nóminas sin distinción.

El abogado defensor de Oliva Moncoesi ha presentado á la sala de la Audiencia que falló sobre la causa de regicidio, un escrito pidiendo la aclaración de diez y ocho puntos de la sentencia. La sala no admitió el escrito, y la causa no pasará al Tribunal Supremo hasta mañana en que termina el plazo legal después de notificada la sentencia.

Es probable que por invitación de los señores diputados conde de Casa-Sedano y Alba Salcedo, tenga lugar hoy á la una de la tarde una reunión en el Congreso de todos los directores de los periódicos de Madrid para tratar de la enmienda del Sr. Alba al proyecto de ley de imprenta.

El objeto de la enmienda es evitar que por efecto del cumplimiento de la ley, en lo que se refiere á las condiciones que se exigen á los directores de los periódicos, se vean obligados á suspender sus publicaciones algunos de los actuales por no pagar la cuenta de contribución que se exige.

Segun prometió en el Congreso el señor ministro de Hacienda, á la mayor brevedad cobrarán la paga atrasada que se les debe á las clases pasivas.

En el Bolsin de ayer tarde quedó el consolidado á 1485 á fin de mes y á 1495 á fin del próximo.

En el de anoche no se hicieron operaciones.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 30.—Se cree que el presidente del Consejo de ministros, Sr. Cairoli, no estará completamente restablecido el martes próximo para poder contestar á las interpellaciones anunciadas para dicho día en la Cámara de diputados.

En vista de esto es probable el aplazamiento de dichas interpellaciones.

LONDRES 30.—El *Morning Post*, en su edición de esta tarde, publica un telegrama de Berlín diciendo que el Gobierno alemán tiene el proyecto de proponer un Congreso de soberanos, en el que se tomarían energéticas decisiones relativamente á los socialistas.

Esta noticia ha producido gran sensación, y por lo tanto, se espera con impaciencia que por los centros autorizados se confirme ó se desmienta.

SAN PETERSBURGO 30.—El emperador de Rusia ha salido de su residencia de Livadia para volver á esta capital.

LAHORE 1.º.—El general Roberts, llegado á Plubbikala el 28 de Noviembre con dos brigadas de infantería y cuatro piezas de artillería.

En el desfiladero de Peivar encontró á los afganos, con quienes después de reconocer las posesiones enemigas se trabó un pequeño combate, resultando un muerto, dos oficiales y ocho soldados heridos de las brigadas inglesas.

El general Roberts acampó á la entrada del desfiladero el día siguiente 29. El 30 seguirá el movimiento de avance.

CONSTANTINOPLA 1.º.—Se cree que según el nuevo convenio entre Inglaterra y Turquía se concederá á la Gran Bretaña el protectorado sobre el Asia Menor, y la isla de Chipre pasará en propiedad perpetua á los ingleses.

ROMA 1.º.—El Sr. Cairoli está algo mejor, pero todavía no ha podido abandonar el lecho.

El rey Humberto le ha hecho hoy otra visita.

LAHORE 1.º.—Segun las noticias oficiales que se acaban de recibir del ejército que opera contra el Afghanistan, un convoy de víveres y municiones remitido á nuestras tropas que ocupan á Alismusjid penetró por el desfiladero de Khyoer ayer mañana.

La tribu de los Afredies hizo fuego sobre el convoy, pero el enemigo fué dispersado.

Se cree que á estas horas ya habrá llegado el convoy á Alismusjid; pero no hay aun noticias por la dificultad de las comunicaciones, a pesar de la proximidad de dicho fuerte á la frontera.

Se asegura que el emir del Afghanistan ha reforzado con varios regimientos la guarnición de Jellahabad, cuyo punto está resuelto á defender.

Las tribus montañesas han atacado de nuevo una torre de un telegrafo óptico establecido por los ingleses en el desfiladero de Khyber.—*Fabra*.

CONSTANTINOPLA 2.—Ha llegado á esta capital el nuevo ministro de España señor marqués de Villa-Mantilla, haciéndose cargo de la legación.

LONDRES 2 (7 mañana).—Las noticias que se han estado recibiendo durante la noche por el cable de la India acerca de las operaciones del Afghanistan son poco satisfactorias para las armas inglesas.

Un parte del general Roberts confiesa que anteayer comenzó un nuevo ataque del desfiladero de Peivar, que hizo grandes esfuerzos para desalojar al enemigo que defendía las alturas, pero que le fué de todo punto imposible, no sin sufrir pérdidas sensibles.

En vista del fracaso de esta operación, intentó llevar á cabo un movimiento envolvente para obligar al enemigo á abandonar sus posiciones, pero este plan salió también frustrado.

Entonces el general dispuso la retirada sobre el campamento de Kurum.

Hoy se propone comenzar de nuevo el ataque, llevando tropas de refuerzo.

BOMBAY 2.—Es probable que la columna inglesa que, procedente de Quetta (Beluchistan) había pasado la frontera del Afghanistan para marchar sobre Kandahar, suspenda su movimiento hasta la primavera próxima.

Por aquella parte no ha hecho el enemigo seria resistencia, pero es tan rigurosa

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de la salud.

REVOLVENTA ARABIGA DU BARRY, Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrátrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revolventa Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 65,478.—Sr. F. Compaert, presbitero, de diez y ocho años de gostragia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr Baldwid,

de la deterioracion más completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de exceso de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, estodrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlín el 8 de Abril de 1872. Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la Revolventa Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, y los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. a Revolventa hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revolventa han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne. Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revolventa.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, còrro para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 31 rs.; 3 libras 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carreteria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lérida, D. José Moréno, Farmacéutico, y D. Gayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-223

PARA ESCOGER A GUSTO calendarios ilustrados, americanos y ordinarios, y Agendas de escritorio, de las familias y de la Lavandera, acudan a la calle de Zoco, núm. 5.

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CALENDARIO CATÓLICO: Véase el anuncio.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de preta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 a 4; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Bárbara vg. y mr.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de la Merced.

Cultos.—Continúa, al toque de oraciones en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, el solemne novenario que las hijas y siervas de María dedican a su excelsa Madre María Santísima en su Inmaculada Concepcion: a las 9 de la mañana hay misa rezada y se lee la novena. El día de la festividad, a las 8 de la mañana, será la comunión general y a las 10 la misa mayor y sermón.

—El solemne novenario que las hijas y siervas de la Purísima Virgen consagran en honor de su Concepcion Inmaculada continúa en el templo de la Merced. A las 8 y media de la mañana se expone su Divina Majestad y cantado el himno Ave Maris Stella, se celebra misa rezada con la 1.ª parte del Stmo. Rosario; despues de la misa de 10 se lee la novena; y en la de las 12 se reza la 2.ª parte del Stmo. Rosario: por la tarde a las 4, rezadas la 3.ª parte del mismo y las oraciones de la Corte, despues de cantar un motete al Santísimo Sacramento, es la reserva de S. D. M.; y por la noche al toque de oraciones dá principio el último acto.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de S. Antonio la novena a la inmaculada Concepcion de María que le dedican sus hijas y siervas. El día de la festividad, a las 10 de la mañana se dirá la solemne misa predicando D. Pedro Martínez Garre, y por la noche en la novena don Félix Martínez Espinosa, en cuyo día terminarán estos cultos con una solemne Salve y Tota Pulchra.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, la novena que la Asociacion de hijas y siervas de María Inmaculada, en union de los fieles dedican a la Augusta Madre de Dios y de los hombres.

El día de la solemne festividad a las 8 de la mañana será la comunión de regla, a las 10 la funcion solemne en la que predicará D. Antonio Vidal, y por la noche en la última novena don Ramon Fernandez Asensio.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 3

Trigo del país de 16 50 a 17 00 pts. Cebada . . . de 6 75 a 7 00 Maiz. de 9 75 a 11 25

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada. 4 24 cts. lib. Calamares. 23 1/2. » Atun. 4 20. » Mujol. de 12 a 17. » Sardina. de 8 1/2 a 19. » Boqueron. a 6. » Alachá. a 8 1/2. »

El mercado de Inglaterra en toda clase de espartos ha pasado en estos últimos meses por un estado de depression como jamás se ha conocido. En los primeros dias de Octubre se abrigó la esperanza de que la acostumbrada demanda de Hoño había empezado, aunque un tanto floja; pero conforme adelantaba el mes fueron disminuyendo los pedidos y la venta se redujo a cifras insignificantes, así como a entradas por el contrario, fueran de alguna consideracion. Esto a embargo, al principiar el corriente mes, se experimentó alguna mejora, y los precios se presentaron más lisonjeros.

Las llegadas de esparto de España en el mes de Octubre fueron regulares y las ventas se hicieron, dando del costado del buque a ler de los consumidores. La reccion del de 1.ª calidad en la de España, habiendo sido de esta entidad, los precios eran más vados naturalmente al de los mercados ingleses, por lo que las acciones eran muy reducidas.

Orán los arribos fueron muy os porque el mal tiempo había

impedido su arranque y conduccion del interior y su precio elevado no daba margen a especular.

Los precios en 16 del pasado eran: L 7,5 a lib. 8,10 segun calidad esparto español. L 5,17,6 a lib. 6,15 id. de Argel. L 7,0,0 a lib. 7,10 id. de Susa. L 5,5,0 a lib. 6,0 id. de Sfax. L 4,12,6 a lib. 5,0 id. de Tripoli. L 5,0,0 a lib. 5,10 id. de Megador. L 3,0,0 a lib. 4 id. de Diss. El cogollo de palma de L 4 a L 5 tonelada.

ANUNCIOS.

CASAS DESALQUILADAS. Lestán los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes; las llaves se pueden pedir calle de Saurin, número 2.

SIRVIENTES. Un matrimonio desea colocarse en una casa; la esposa para cocinera, y el marido para portero ó otro servicio. Viven calle de Cartagena, preguntando por Rosa Gomez. 8-2

EL FRAILE, POR EL ABATE.

AUTOR DE El Maldito, La Monja, El Jesuita, El Confesor, El Cura de Aldea, etc. Tercera edicion. Un tomo en 8.ª mayor, 4 rs. en Barcelona; 5 fuera. Los pedidos a Salvador Manero, editor, Barcelona Ronda del Norte, 128, ó al establecimiento de LA PAZ, en Murcia

POLVOS DE LA HORTELANA.

Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la más infalible que se conoce contra las terribles, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñeña. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 70

AGENCIA GENERAL Y CONSULTIVA DE NEGOCIOS.

Calle del Príncipe Alfonso, (antes Traperia), cuarto principal del Café Oriental, con entrada por la calle de Montijo.

En esta Agencia se siguen liquidando los géneros de punta y ropa blanca, procedentes de una quiebra y por cuenta de una casa de Paris, á mitad de su precio. 27

DIARIO DE AVISOS.

CONTRA LA TOS. PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Los Vios Urinarios. Depositarios: Mércia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

¡OJO A LOS DIEZ MILLONES!

SOCIEDAD EN COMPAÑIA DE BALDE. ¡Habitantes de España! Por un ingenioso modo, á mi me lo parece, os doy participacion de una decena que me dicen tiene el número de los diez millones y algunos maravillosos más. Me dais tres reales por una fotografia de mi catálogo, á la americana, y yo os doy un billete que representa 2 rs. de paricipacion en la decena. Si llevais diez fotografias, a caro es que representais 20 rs. y así sucesivamente. De modo que por tan mínima cantidad os llevais las fotografias albara y los números, y despues la participacion de los diez millones en oro ó en billetes. Los de provincias deben apresurarse á mandar los pedidos, para que á tiempo recibian los números que juegan. Ya lo sabeis, vuestra casa pública car fiosa, está cal e de la Esgrima, núm. 11, principal izquierda, Madrid. Horas, desde las nueve hasta las cuatro de la tarde. Se reciben pedidos hasta el 10 de Diciembre. 1

LA REIR! LA REIR! ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1879. Un tomo de 192 páginas, con 50 caricaturas é infinidad de chistes, chascarrillos, cuentos, etc. 4 rs. ALMANAQUE DE LA ALEGRIA PARA 1879. Un tomo igual al anterior, 4 rs. ALMANAQUE DEL TIO CARCOMA PARA 1879. Un tomo igual en un todo á los anteriores, 4 reales. Se venden en todas las librerías de España y Ultramar, y por medio de nuestros comisionados. El que remita en letra ó sellos el importe de aquel ó aquellos que quiera recibir, en carta dirigida á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, pral., Madrid, se le mandarán por el correo á cualquier punto de España que se solicite.

ALGODON POLVORA.

Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc. Esta materia explosiva es la más intensa y fuerte que se conoce, la más barata y sin peligro en el transporte, fabricacion y uso. Es impermeable, dá poco humo despues de la explosion y no sufre bajo la impresion del lima. Se vende en cartuchos de varias dimensiones. Agente general de la compañía para España, D. J. Prim, 138 y 139 Gresham-house, City, Londres. En Madrid, D. Ricardo Rodríguez, Almirante, 7, y en Cartagena, Sres. G. Martinez y Compañia, San Diego, 34. Se desean agenes en toda España. 10

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los catarrhos crónicos, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares; la opresion y dolor del pecho, las disneas y dificultades de la respiracion, las toses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la calentura ética. Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada molestó ni altere la piel por delicada que sea. Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 46, y los terceros á 12 en toda España.



DEPOSITO único en Mércia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.

caos, se obra á doble precio que en la de su clase.—La obra se comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mar de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878. MADRID.—ESCORIAL. Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre. DEPOSITO EN MURCIA: D. José Perez Salas, calle de la Traperia, 34: Antonio Meseguer, (Pateria); Beñasco y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Froperia); Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método notísimo, sencillo, práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede apreñderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sábios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

LA SEMILLA. ILUSTRACION POPULAR. Este periódico saldrá á luz los dias 8, 15, 22, y 30 de cada mes, proporcionando cada año á sus suscritores 384 páginas de gran tamaño, primorosamente ilustradas, y cuyo texto abrazará cinco secciones, destinadas á dar á la publicacion gran variedad. La primera contendrá noticias generales, nacionales y extranjeras. La segunda, descripciones de ciudades y lugares notables, viajes, biografías, etc. La tercera, artículos de ciencias y artes. La cuarta, artículos de moda realizados con figurines y patrones, reseña de espectáculos públicos, leyendas, cuentos, charadas, etc. Y la quinta, obras que puedan coleccionarse por separado y formar al año tomos de 768 páginas en octavo, ó 384 en cuarto. PRECIOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL.—Un año, 24 pesetas.—Seis meses, 13 50.—Un mes, 2 50.—El pago es adelantado. Las suscripciones pueden hacerse dirigiéndose á la administracion de LA PAZ, Zoco 5, Murcia.

EL COMERCIO. Semanario mercantil, agrícola é industrial. Director-propietario: D. José Martinez Tornel. Se publica todos los martes.—Precio de suscripcion, 2 pesetas trimestre.—Administracion Príncipe Alfonso, imprenta de Arqués.

EL CARNAVAL MURCIANO EN 1878, por D. Agustín Medina Almela. Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL. El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La poción de colina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, con ipacion del vientre, almorranas y para toda complicación del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-29

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro, á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados. Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 cts. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad. DK «LA IMPRENTA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.